



AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)

CONVOCATORIA:

Con fecha 9 de Enero de 2024, la Sra. Alcaldesa, ha dictado la siguiente resolución: “En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 21.1.c), de la Ley 7/85 de 2 de Abril, se convoca al Pleno para celebrar sesión ordinaria que se celebrará por el pleno municipal, el día 13 de Enero de 2024, a las 10,00 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, en primera convocatoria y en segunda 48 horas más tarde, para debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto Primero.- Aprobación, si procede acta sesión anterior.

Punto Segundo.- Aprobación Convenio de Colaboración entre Diputación y este Ayuntamiento en materia de gestión catastral.

Punto Tercero.- Dar cuenta Resoluciones Alcaldía.

Punto Cuarto.- Ruegos y preguntas.

En Olula de Castro, fecha firma electrónica.

La Alcaldesa.

Fdº. Isabel Nieto Miranda.

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

C.I.F.: P0406800C
Tlf.: 950356040

Código Seguro De Verificación	G8wTQO4GuLhLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Nieto Miranda - Alcaldesa Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	09/01/2024 15:30:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G8wTQO4GuLhLlke2zd5GYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

